



ACTA

RESUELVE OBSERVACIÓN A LA ETAPA N°4

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

ABOGADA/O

LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DENOMINADA "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"

REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CP-10.2022

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA ha llamado a un proceso de selección de antecedentes para la obtención de personal en el cargo de **ABOGADO/A de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” – Región Tarapacá.**

II OBSERVACIONES A LA ETAPA N°4 EVALUACIÓN PSICOLABORAL. –

Dentro de plazo previsto por las Bases se recibió únicamente la observación del postulante don Manuel Félix Ahumada Aguirre, la que no se transcribe a solicitud expresa de éste, quien ha solicitado reserva por las razones que en su presentación indica; correspondiendo al Comité de Selección avocarse a su conocimiento y resolución.

OBSERVACIÓN DE POSTULANTE: MANUEL FÉLIX AHUMADA AGUIRRE.

El postulante en síntesis refiere y describe una serie de situaciones que en su opinión habrían alterado de manera significativa el desarrollo de la entrevista de evaluación psicolaboral, transformándose en elementos insalvables que la fueron condicionando durante su desarrollo.

Pronunciamiento del Comité de Selección:

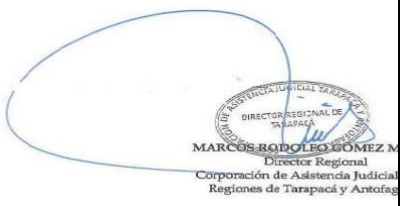

Que, atendida la alegación del postulante, y a fin de descartar cualquier error en la información suministrada por el evaluador u algún problema técnico no imputable al postulante que pudiere haber generado que la evaluación se hubiere desarrollado en circunstancias adversas o inadecuadas, se procedió a través de la secretaria del proceso a consultar del caso directamente a empresa evaluadora, estimándose probable que hubiese existido alguna confusión dado que el postulante fue evaluado para dos cargos distintos, esto es, para dos perfiles diferentes, considerándose necesario generar una nueva entrevista.

Que, la entrevista se desarrolló modalidad online en las mismas condiciones que la de los demás postulantes del presente proceso de selección público, a fin de velar por la igualdad entre los candidatos, informándose por la evaluadora como resultado de la apreciación psicolaboral, que el candidato Sr. Ahumada Aguirre se encuentra en la categoría Recomendado para el cargo de Abogado, ya que cumple con las competencias requeridas por el perfil del cargo.

En mérito de lo expuesto, SE ACOGE la observación formulada, y se determina que el postulante don Manuel Félix Ahumada Aguirre, ha aprobado satisfactoriamente la Etapa N°4 Evaluación Psicolaboral, por lo que corresponde su incorporación a la nómina de candidatos/as que han avanzado a la Etapa N°5.

POSTULANTE	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
MANUEL FÉLIX AHUMADA AGUIRRE	Evaluación de apreciación Psicolaboral lo/a define como plenamente recomendable para el cargo	20	APROBADA

III Firman la presente:

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá		26/08/2022
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesorade Gestión del Programa Mi Abogado CAJTA		26/08/2022